	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL	
	CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE COTIZACIONES	
ALCALDIA DE TRINIDAD		**NIT. 891857861-6**

Trinidad, 20 de octubre de 2026

CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE COTIZACIONES- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA No.011-2026

La Administración Municipal de Trinidad a través de la Secretaría de obras públicas e infraestructura, realiza la presente convocatoria de cotizaciones para definir presupuesto oficial de un proceso de selección que se requiere adelantar.
Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección, que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización que se realice en el marco de la presente convocatoria, se debe enmarcar en la siguiente información

1. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES:

1. OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS RECREATIVOS PARA EL PARQUE LINEAL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD
2.TERMINO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	LAS COTIZACIONES SE PODRÁN REMITIR HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 04:00 PM
3. CORREO ELECTRONICO AL QUE SE DEBEN REMITIR LAS COTIZACIONES	LAS COTIZACIONES SE DEBERÁN REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO: obraspublicas@trinidad-casanare.gov.co
4. PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRINIDAD CASANARE
6.FORMA DE PAGO	El municipio de Trinidad - Casanare, realizará el pago al contratista de la siguiente manera: El valor del contrato será pagado por el Municipio de Trinidad de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato, a su liquidación, previa presentación del informe final, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, suscripción del acta final y de liquidación. Los pagos estarán precedidos de la factura, acreditación de los aportes a seguridad social en salud – pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar).

	La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia
7. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	• Estampilla pro adulto mayor 4% • Estampilla pro cultura 2% • Tasa Pro Deporte 2.5% • Estampilla pro Justicia Familiar 2,0% • Demas descuentos de ley
8. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	Señalar todos los costos que debe incurrir para la entrega de bienes, servicios y obras, entre ellos, encontramos los siguientes: • Valores de fletes o transporte • Seguros • Variaciones de tasa de cambio • Seguridad social • Parafiscales (SENA, CAJAS COMPENSACION FAMILIAR, ICBF, ESAP, INSTITUTOS TECNICOS) • Garantía única y de responsabilidad civil extracontractual, calidad del servicio, según sea el caso • Empaques
9.REQUISITOS	• En la cotización que se presente a la Alcaldía, los costos directos e indirectos se entenderá que estos están inmersos en el valor del servicio que cotizarán, Además se requieren los siguientes documentos: • Registro mercantil-Rut • Cámara de comercio • Cedula de Ciudadanía
10. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	DICHA COTIZACIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE MÍNIMA DE TREINTA (30) DÍAS

	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CAPITULO 1:		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS RECREATIVOS						
1	1,1			Parque Infantil Primera Infancia	und	1	$ -	$ -
2	1,2			Grama Sintetica Paisajismo de 30 mm	m2	82	$ -	$ -
3	1,3			Unidad de Culumpios para Niños	und	1	$ -	$ -
							(A) SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ -

(B) VALOR IVA (19%)	**$ -**
(C) VALOR TOTAL (A+B)	**$ -**

ITEM	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
1	Se solicita tener en cuenta que, dentro de la convocatoria, el valor de la oferta económica deberá incluir los costos correspondientes al suministro, transporte e instalación de los elementos recreativos en el Parque Lineal Bicentenario.
2	Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
3	En la casilla dé % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación, o cuando apliquen.
4	Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta la forma de pago, y todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.
5	Se deberá allegar cotización y anexos dentro del término establecido en la presente convocatoria al correo electrónico obraspublicas@trinidad-casanare.gov.co conforme con las especificaciones y condiciones técnicas
6	En caso de requerir aclaraciones podrá solicitarlas a la siguiente dirección: Cra 4 No.5-36 Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
7	Deberá tener en cuenta las especificaciones que se anexan al presente documento, en el evento en el que se anexen.
8	No se admitirán cotizaciones de bienes de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que no estén abiertas al público y que provean los bienes o servicios a adquirir.

Atentamente,

FRAGNY YEXENIA ARIZA CASTILLO
Secretario(a) de Despacho de la
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura.

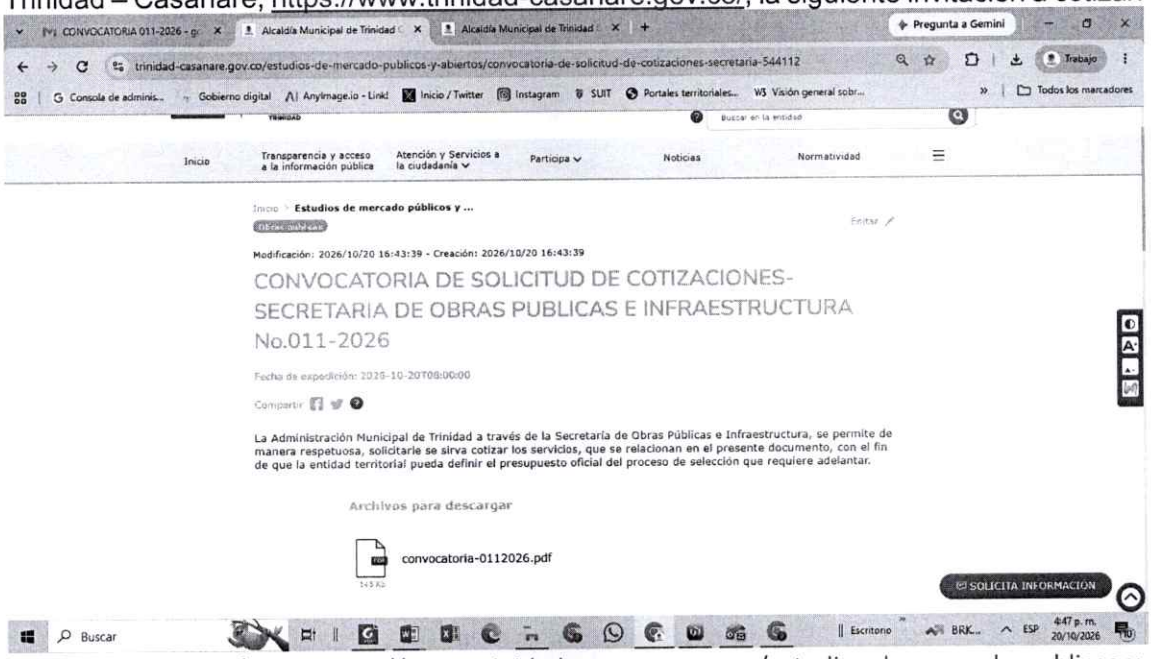
Proyecto: Katerine Betancourt
Profesional Contratada SOPI

	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL	
	CERTIFICACION	
MUNICIPIO DE TRINIDAD		NIT. 891857861-6

EL SUSCRITO ENLACE TIC DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE

CERTIFICA QUE:

Siendo el día 20 de octubre de 2026, se publicó en la sede electronica del municipio de Trinidad – Casanare, https://www.trinidad-casanare.gov.co/, la siguiente invitacion a cotizar:



Link de consulta: https://www.trinidad-casanare.gov.co/estudios-de-mercado-publicos-y-abiertos/convocatoria-de-solicitud-de-cotizaciones-secretaria-544112

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de octubre de 2026.

JOSE YESID GARCIA PARADA
Enlace TIC.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora